

mez Ramos con Documento Nacional de Identificación No. 1010199500056, Vocal 5: Marta Amaya Cedillo con Documento Nacional de Identificación No. 1010199200197, Tesorero: Eder Adonaldo Cruz Quintero con Documento Nacional de Identificación No. 1010200000134, Fiscal: Sofía Romero Villanueva, con Documento Nacional de Identificación No. 1010199000066, Vocal 33: Miguel Ramos Gomez con Documento Nacional de Identificación No. 1002197600177; procediendo el regidor municipal Alan Jeonany Milla Quinteros a realizar la promesa de ley a cada miembro directivo, quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha. No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 10: A.M. firmando para dejar constancia.

José María Ramos

Roberto Pérez Delgado

Eder Adonaldo Cruz Quintero

Marta Amaya Cedillo

Sofía Romero Villanueva

Miguel Ramos Gomez

10/07/97



[Signature]

Octa Especial Número Ciento Diez

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión especial realizada el día viernes 31 de enero del año dos mil noventa y siete, siendo a las 12:35 p.m. Presidió la sesión el señor vicealcalde municipal Niki Efraín Monge ante la ausencia del señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos

Mendoza, para tratar como punto único la Juramentación de la Directiva de Patronato Promejoramiento de la comunidad de La Caidad municipio de San Antonio, Departamento de Intibuca, estando conformada su estructura de la siguiente manera: Presidente: Mariu Adina Gomez con Documento Nacional de Identificación No. 1010198800146, Secretario: Wilson Antonio Amaya Sales con Documento Nacional de Identificación No. 1010199200069, Tesorero: Marlon Emin Aguilar Lemus con Documento Nacional de Identificación No. 1010199200038, fiscal: Maria Oneyda Pineda Amaya con Documento Nacional de Identificación No. 1010199300076, Vocal: Maria Reina Ramos con Documento Nacional de Identificación No. 1010197800184; procediendo el señor vicealcalde municipal Wilkis Efraim Monge a realizar la promesa de ley a cada miembro directivo, quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha. No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 12:50 pm, firmando para dejar constancia. Se hace la enmienda donde la fiscal es la señora Maria Reina Ramos con D.N.I. No. 1010197800184 y la Vocal Maria Oneyda Pineda Amaya con D.N.I. No. 1010199300076.

Maria Adina Gomez

Wilson Amaya

Marlon Emin Aguilar Lemus.

Maria Reina Ramos

Chiriqua

